



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7008

*El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa 2-4 de documentos administrativos*

Exp.500/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa 2-4 de documentos administrativos.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Alaior 10 de abril de 2013

**La Alcaldesa,**  
Misericordia Sugrañes Barenys

